



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 8 de Octubre de 2021

NÚM. 77

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUMBISCATÍO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 01/2021/SO

En la cabecera municipal de Tumbiscatío de Ruiz, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal los CC. Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal; Angélica María Bustos Zaragoza, Sindica Municipal; y los Ciudadanos Regidoras y Regidores: CC. Miguel Hernández Pardo, Maritza Saucedo Vargas, Juan Mendoza Pimentel, Juana Rodríguez Vázquez, Javier Alejandro Pineda Calderón, Andreyana Lisette Pérez Suárez, Javier Tovar Guillén, con el objeto de llevar a cabo Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35, 36, 37, 38, y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuarta Modificación del Programa Operativo Anual de Inversión de Obras del Ejercicio Fiscal 2021, por la cancelación de cuatro obras y la creación de dos obras a realizar con recursos federales etiquetados 25 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021 (FISMDF).
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...

TERCER PUNTO. - El Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal, informó se han realizado con anterioridad tres modificaciones al Programa Anual de Inversión de Obras del

Ejercicio Fiscal 2021, y con ésta se propone una cuarta modificación, derivado de la prioridad de la obra en materia de salud pública, ya que existen alrededor de 5 años con esa problemática que ha originado enfermedades de la piel y dolor de cabeza constante, dichas acciones se realizarían con recursos del (FISMDF) 25 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; por lo que, el Presidente Municipal solicita la intervención del Director de Obras Públicas, el Ing. Ricardo Soto Cuevas, para que el Ayuntamiento autorice, si así lo considera, mismo que se realiza de la manera acostumbrada y es autorizada **por unanimidad** la participación del Director de Obras Públicas;

.....

.....

.....

Una vez revisado la información es autorizado por unanimidad por los integrantes del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación del Programa Operativo Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2021, para la creación de 2 dos nuevas obras y la cancelación de 4 cuatro obras; de lo cual el costo de inversión es el mismo de las obras nuevas en comparación de las obras que se cancelarían, bajo la modalidad de contrato misma que deberá de respetar los procedimientos de licitación bajo la normatividad de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como el reglamento de la normatividad en cuestión, acciones que se realizarán con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021 (FISMDF), y con ello modificaría el Programa Anual de Inversión de Obra Pública mismo que forma parte íntegramente de la presente acta, quedando bajo el **Acuerdo Número 01/2021/01SO**, además de que se instruye a que de manera coordinada a la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, realicen las acciones necesarias para su ejecución y al Secretario Municipal y Director de Obras Públicas, para su coordinación para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado y entrega a la Auditoría Superior de Michoacán.

Nota: Se anexa formato Programático de Obras.

.....

.....

.....

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. L.E.P. Armando Esquivel Capi, Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal; Angélica María Bustos Zaragoza, Síndica Municipal; Regidoras y Regidores: C. Miguel Hernandez Pardo, C. Maritza Saucedo Vargas, C. Juan Mendoza Pimentel, C. Juana Rodríguez Vázquez, C. Javier Alejandro Pineda Calderón, C. Andreyana Lisette Pérez Suárez, C. Javier Tovar Guillén. (Firmados).

=====

[illegible]

